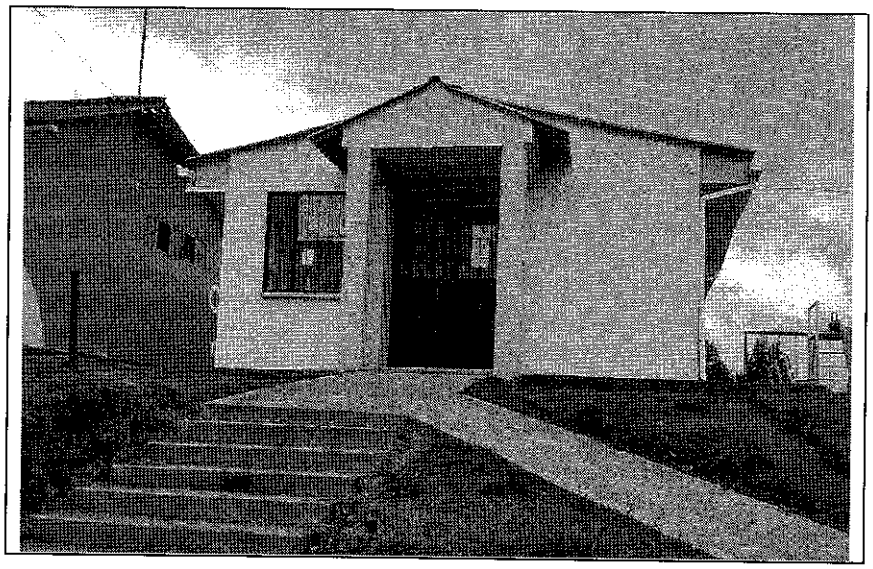
MUNICIPIO DE PASTO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN



SUPERVISION DEL CONTRATO DE OBRA No. 20211680 DE 2021

El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: mantenimiento del salón cultural de la vereda daza en el corregimiento de Morasurco del municipio de Pasto.

INFORME DE SUPERVISION No. 002 - FINAL

ING. JUAN PABLO BARRERA FAJARDO

09 DE OCTUBRE DE 2021

1. INTRODUCCION

La Secretaria de Infraestructura y Valorización Municipal tiene la necesidad y la obligación de cumplir con el normal desarrollo de las funciones y objetivos institucionales a su cargo, entre los cuales se incluye la construcción, mantenimiento y adecuación de los salones culturales rurales del Municipio de Pasto; lo anterior en cumplimiento del Plan de Acción 2021 y el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

Con el MANTENIMIENTO DEL SALÓN CULTURAL DE LA VEREDA DAZA EN EL CORREGIMIENTO DE MORASURCO DEL MUNICIPIO DE PASTO, se pretende brindar a la comunidad un lugar cómodo, en óptimas condiciones y apto para el esparcimiento cultural. Así los habitantes del sector pueden aprovechar este espacio en un 100% para el desarrollo de diferentes actividades socioculturales.

2. DATOS DEL CONTRATO

No Contrato:	20211680
Valor Contrato Inicial:	$ 37.108.319,83
Valor contrato final	$ 37.108.319,83
Objeto:	El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: mantenimiento del salón cultural de la vereda daza en el corregimiento de Morasurco del municipio de Pasto.
Plazo:	2 MESES
Contratista:	JAIRO FERNANDO LOPEZ HUERTAS C.C. 87.218.179DE PASTO (N)
Supervisor:	JUAN PABLO BARRERA FAJARDO, C.C. 13.069.900

Pólizas y vigencia:

La Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 41-40-101041418 expedida por la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, se encuentra actualizada teniendo en cuenta el acta FINAL de obra de fecha 09 de octubre del año 2021 en Anexo No. 1 y Estabilidad en Anexo No. 2, de la siguiente manera:

POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	09/08/2021 hasta 11/04/2022	$ 7.421.663,97
Buen manejo de anticipo	09/08/2021 hasta 11/04/2022	$ 11.132.495,95
Pago de Salarios, prestaciones sociales	09/08/2021 hasta 09/10/2024	$ 7.421.663,97
Estabilidad de la obra	3 años 0 meses 0 dias	$ 11.12.495,95

La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento No. 41-40-101041418 expedida por la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, que ampara Predios Laborales y Operaciones, Contratistas y Subcontratistas, Vehículos propios y no propios, Responsabilidad civil patronal, Daño emergente y lucro cesante, Perjuicios extra patrimoniales; se encuentra actualizada teniendo en cuenta el acta FINAL de obra de fecha 09 de Septiembre del año 2021, en anexo No. 1, de la siguiente manera:

POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad Civil	21/12/2020 hasta 30/12/2020	$ 181,705,200.00

3. ACTAS DE OBRA

Acta de inicio contrato de obra No.1:	09 de Agosto de 2021
Acta modificatoria No. 1:	16 de Agosto de 2021

4. AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

- Estado inicial de la obra.

El Salón cultural de la vereda Daza, se evidencia una construcción en estructuras de concreto, mampostería sin repellos, baños- cocina enchapado, cubierta en

fibrocemento y enchape de piso de cerámica , combo sanitario y lavaplatos en mal estado; en este año el Municipio de Pasto a través de contratación por mínima cuantía estableció realizar el mantenimiento de las instalaciones del salón, Instalación de piso en cerámica, construcción de cuneta, construcción de alfajía, repello de muros interiores y exteriores, pintura interior, exterior de muros, instalación de puertas, pintura de toda la perfilaría metalica, instalación de cielo raso en pvc y lámparas led, instalación de aparatos sanitarios, lavaplatos y canal en pvc y bajante de aguas lluvias.

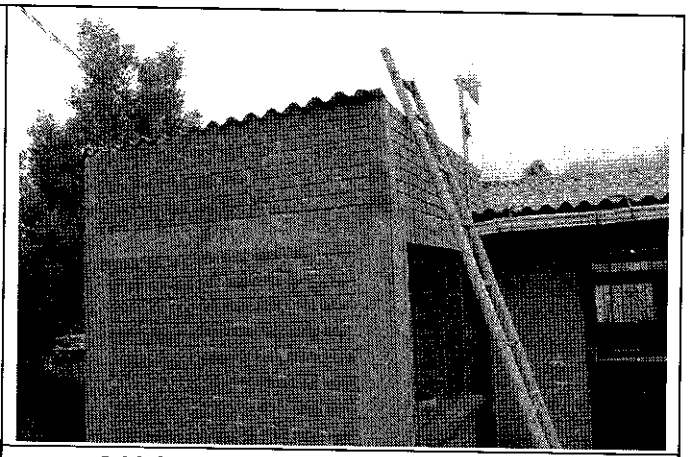
El Salón cultural de la vereda Daza, se encontraba en mal estado, enchape de piso, bajante y canal recolectora de aguas lluvias, sanitarios y lavamanos en mal estado, sin repello ni pintura, falta alfajía en muro de cubierta, se generaba humedad en la parte inferior de los muros por causa de acumulación de aguas en el esterior; en este año el Municipio de Pasto a través de contratación por mínima cuantía estableció realizar el mantenimiento de las instalaciones del salón, Repello y pintura de muros, cambio de piso, construcción de cuneta, repello impermeabilizado, instalación de cielo falso, bajantes de aguas lluvias y canal en pvc, instalación de sanitario, lavamanos y lavaplatos, cambio de puerta pintada con anticorrosivo y esmaltada.

Se realizan los mantenimientos al salón cultural, con el fin de que la comunidad pueda darle el uso correspondiente teniendo en cuenta todas las actividades socioculturales.

Estas son algunas fotografías donde se muestra el estado inicial del salón cultural.

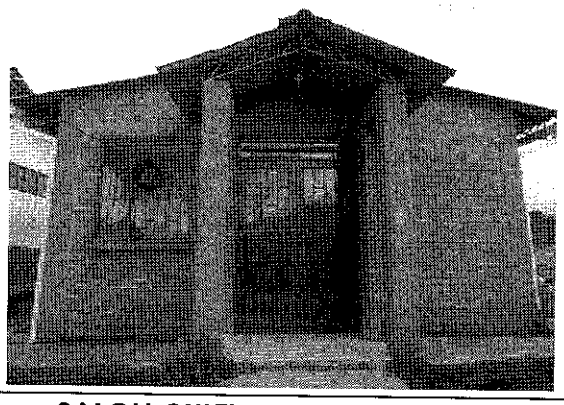


SALON CULTURAL VEREDA DAZA

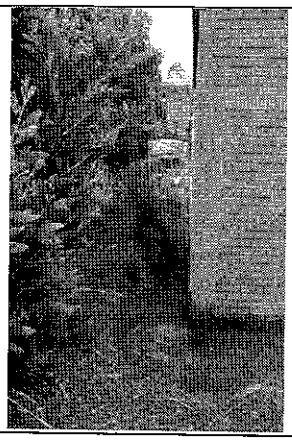


SALON CULTURAL VEREDA EL DAZA

ESTADO INICIAL – INTERIOR Y EXTERIOR



SALON CULTURAL VEREDA DAZA



SALON CULTURAL VEREDA DAZA

- Avance físico.

De acuerdo al contrato de obra inicial y el cronograma de obra, se ha tenido un desarrollo satisfactorio y adecuado de las actividades. A la fecha tiene un avance de ejecución de obra del 100 % del valor total.

Se realizaron las siguientes actividades:

SALON CULTURAL VEREDA DAZA:

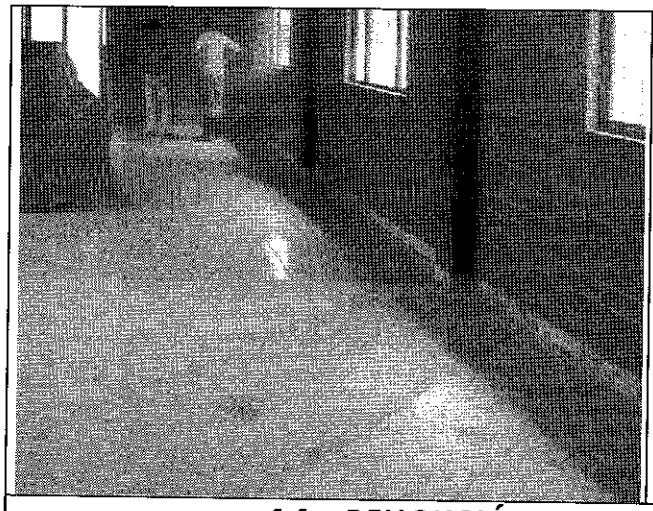
1 PRELIMINARES
1.1 DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE EN CERÁMICA, INCLUYE REPELLO EN MORTERO EXISTENTE
1.2 EXCAVACIONES A MANO VARIAS SIN CLASIFICAR, PROFUNDIDAD < 2 M, EN SECO
1.3 RELLENO EN RECEBO COMPACTADO MANUALMENTE
1.4 RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE, PAGADO POR M3
2 MAMPOSTERIA Y ACABADOS
2.1 PAÑETE INTERIOR ALLANADO PROPORCIÓN DE LA MEZCLA 1:4 ESPESOR 1.5 CM PAGADO EN M2
2.2 PAÑETE EXTERIOR ALLANADO PROPORCIÓN DE LA MEZCLA 1:4 ESPESOR 1.5 CM PAGADO EN M2. INCLUYE IMPERMEABILIZANTE
2.3 PINTURA VINILO TIPO 1, INTERIORES Y EXTERIORES, TRES MANOS
2.4 ALFAJÍA EN CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA (3000 PSI) DE 0.25 M REFUERZO 2 DE 1/4" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 20 CM E=6 CM.
3 PISOS Y ENCHAPES
3.1 REPELLO DE PISO MORTERO 1:4 E=2CM, PAGADO POR M2

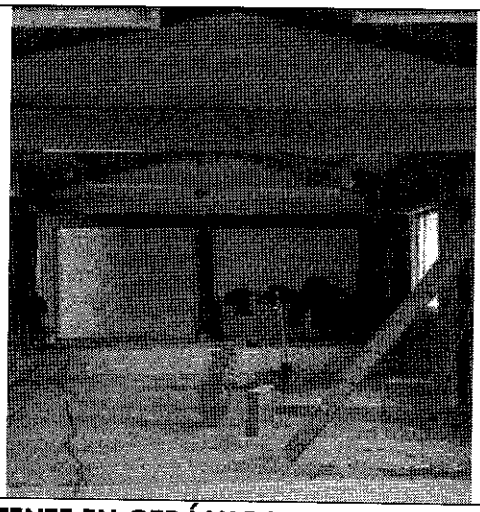
3.2 Suministro e instalación de enchape en cerámica nacional tráfico 4, de 30 x 30 cm, pagado por m2
3.3 SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN CERÁMICA, DE 7.5CM.
3.4 CUNETA ANCHO 0.45M, ESPESOR 0.10M, PLACA 21 MPA (3000 PSI)
4 INSTALACIONES ELECTRICAS
4.1 LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60 X60 41W DE INCRUSTAR. INCLUYE MARCO, CLAVIJA Y CABLE ENCAUCHETADO DE 3X14 AWG
4.2 LUMINARIA TIPO BALA LED DE 18 W DE INCRUSTAR. INCLUYE MARCO, CLAVIJA Y CABLE ENCAUCHETADO DE 3X14 AWG
5 APARATOS SANITARIOS
5.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO COLOR BLANCO TIPO INSTITUCIONAL
5.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS COLOR BLANCO TIPO INSTITUCIONAL. INCLUYE GRIFERIA
6 CUBIERTA
6.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL TIPO AMAZONAS. INCLUYE DESMONTE DE CANAL EXISTENTE
6.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PARA CANAL AMAZONAS PAGADO POR ML
6.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PARA CANAL AMAZONAS PAGADO POR ML
7 CARPINTERIA METALICA
7.1 RETIRO DE PINTURA EXISTENTE EN PUERTAS Y VENTANAS Y ACABADO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS.
7.2 PUERTA EN LAMINA, 0.90 X 1,8 M, CAL 18 PINTADA EN ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE, INCLUYE CERRADURA.

8 ITEM NO PREVISTOS

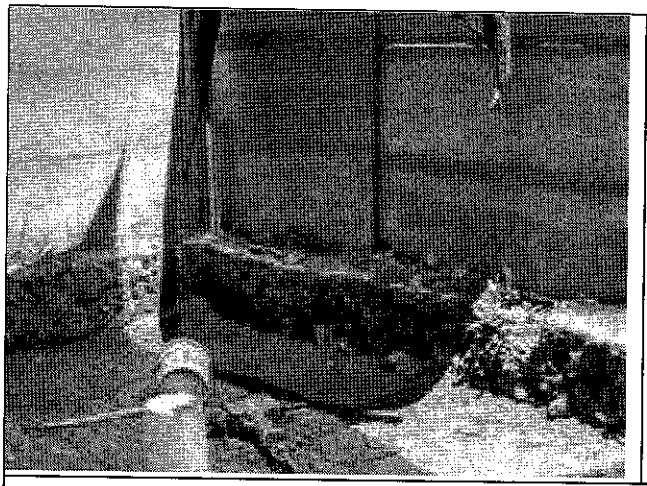
8.1 RETIRO DE PINTURA SOBRE LADRILLO VISTO EXISTENTE EN MUROS INTERNOS y EXTERNOS
8.2 ESTUCO SOBRE MURO INTERIOR INCLUYE FILOS Y DILATACIONES
8.3 SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO.
8.4 SALIDA TOMACORRIENTE SENCILLO.
8.5 LLAVE DE PASO DE 1/2".
8.6 SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA LAVAPLATOS.
8.7 SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PLASTICA .

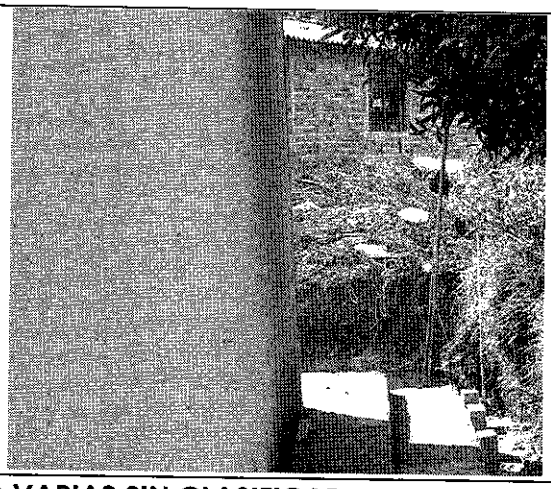
REGISTRO FOTOGRÁFICO SALON CULTURAL VEREDA DAZA





1.1 DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE EN CERÁMICA





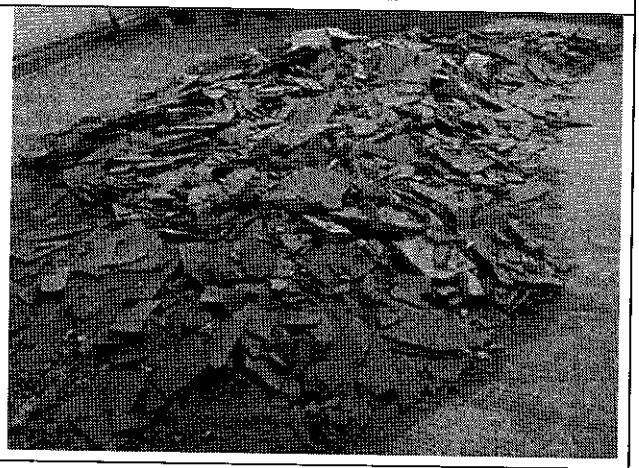
1.2 EXCAVACIONES A MANO VARIAS SIN CLASIFICAR





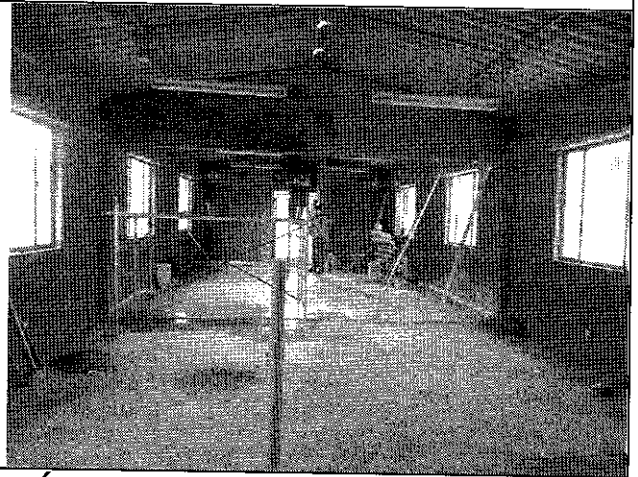
1.3 RELLENO EN RECEBO COMPACTADO MANUALMENTE



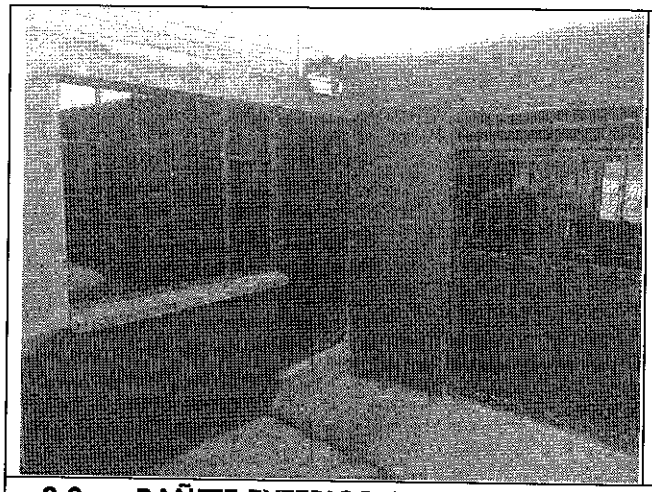


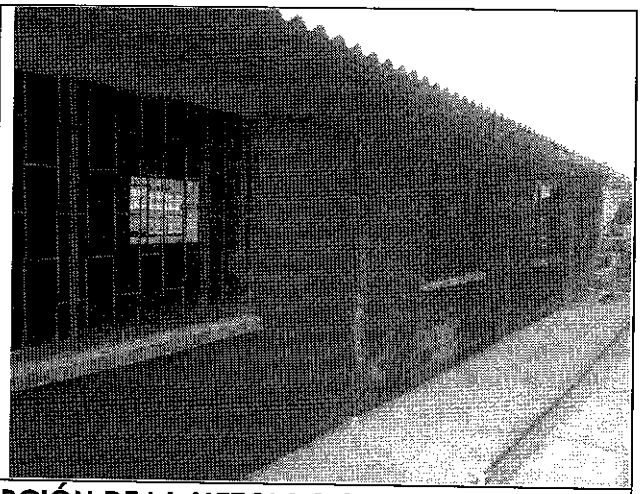
1.4 RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE



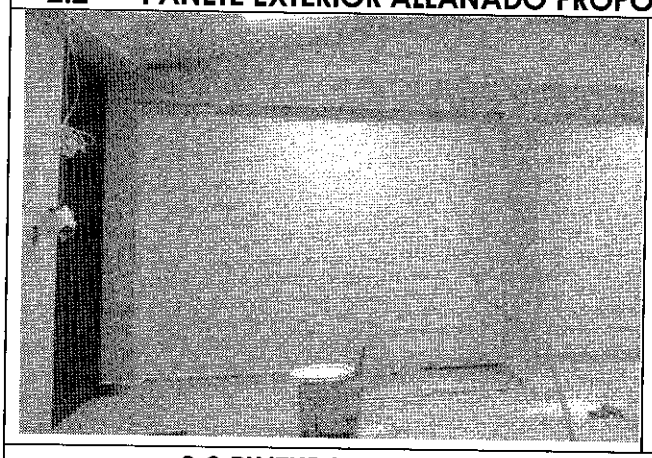


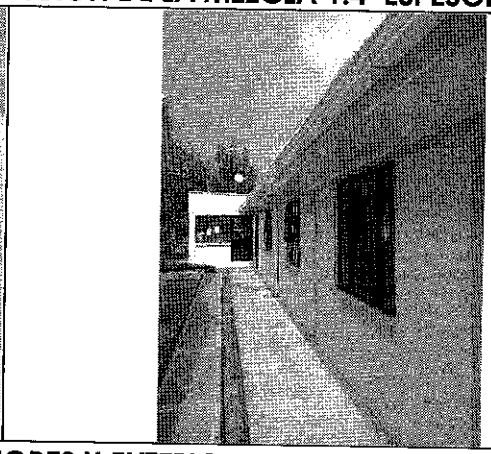
2.1 PAÑETE INTERIOR ALLANADO PROPORCIÓN DE LA MEZCLA 1:4 ESPESOR 1.5 CM



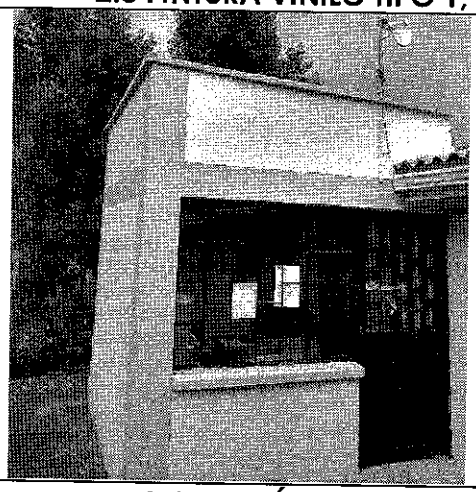


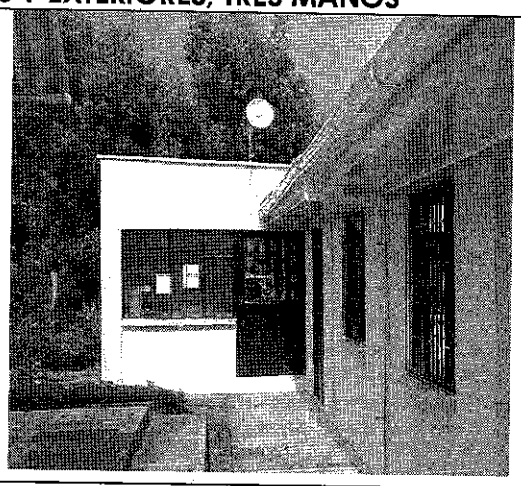
2.2 PAÑETE EXTERIOR ALLANADO PROPORCIÓN DE LA MEZCLA 1:4 ESPESOR 1.5 CM



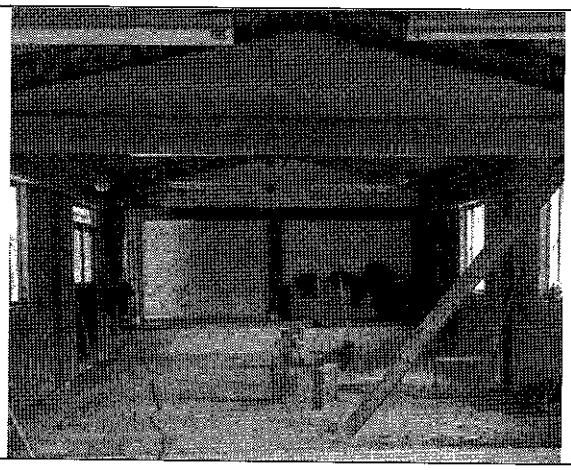


2.3 PINTURA VINILO TIPO 1, INTERIORES Y EXTERIORES, TRES MANOS



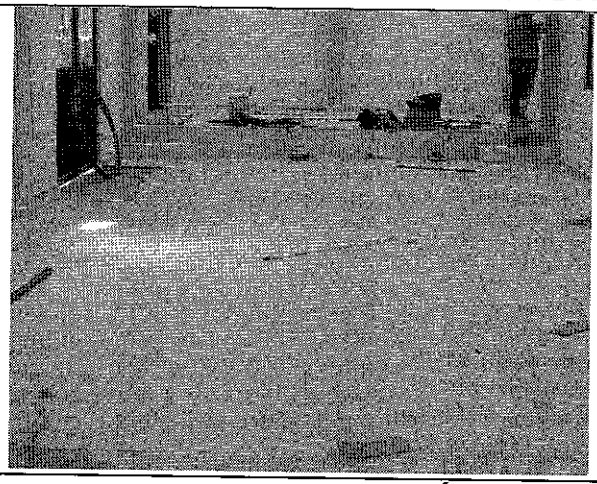


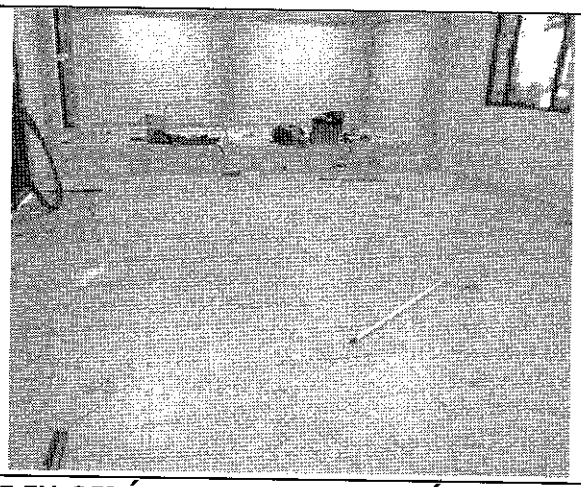
2.4 ALFAJÍA EN CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA (3000 PSI)





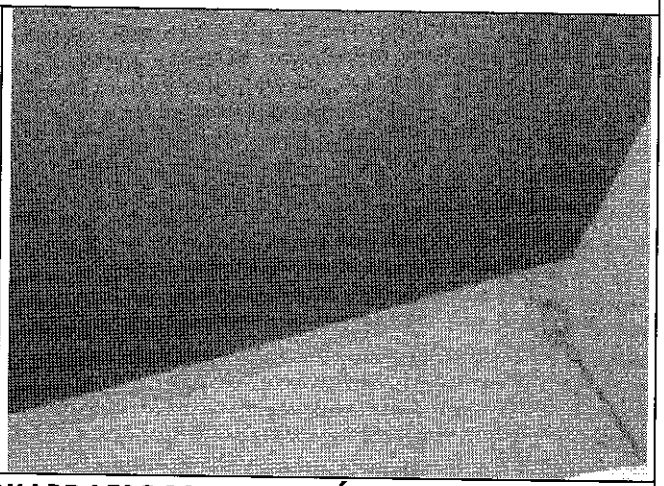
3.1 REPELLO DE PISO MORTERO 1:4 E=2CM



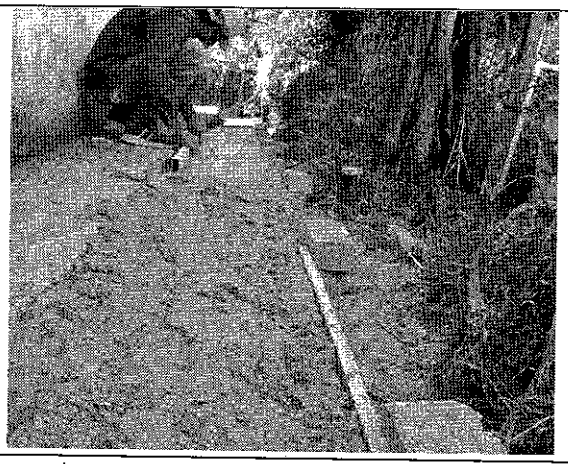


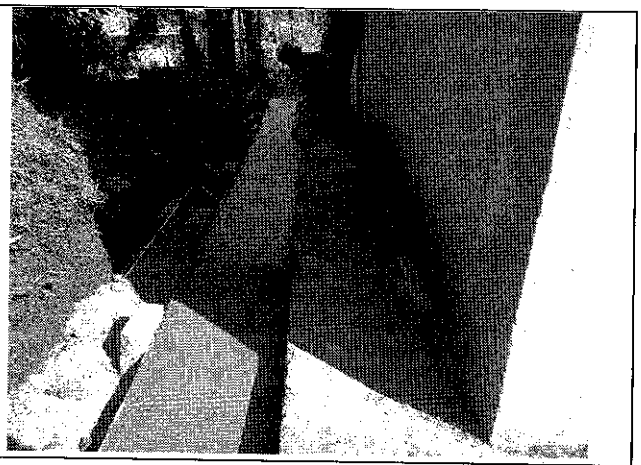
3.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN CERÁMICA NACIONAL TRÁFICO 4, DE 30 X 30 CM



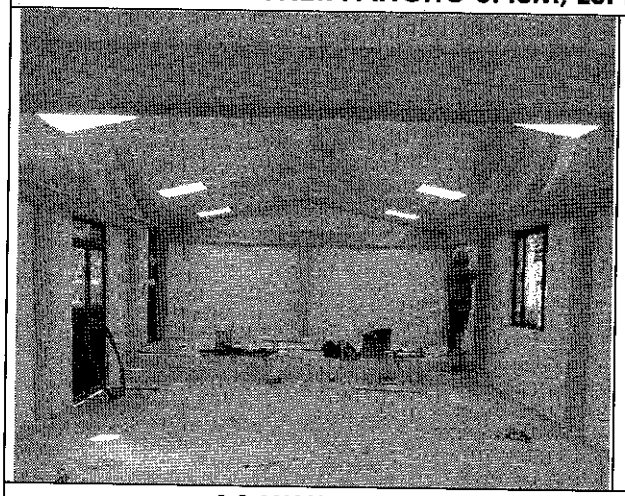


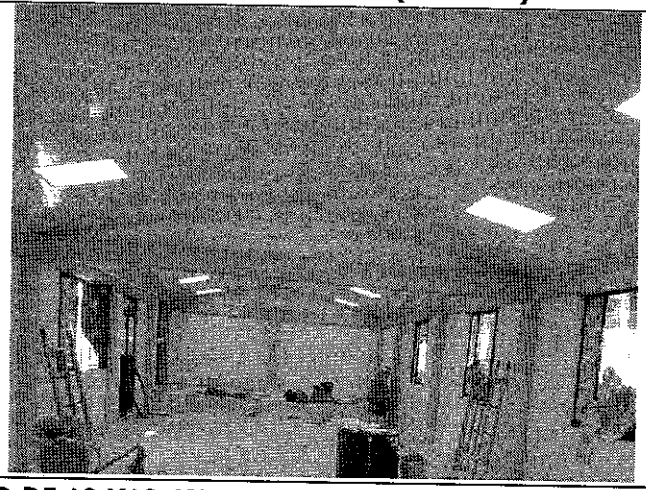
3.3 SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN CERÁMICA, DE 7.5CM.



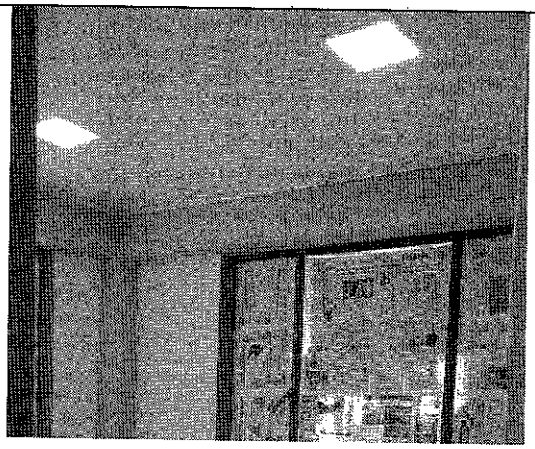


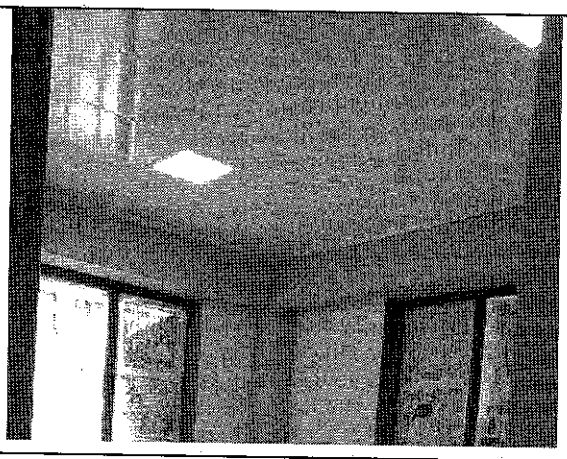
3.4 CUNETA ANCHO 0.45M, ESPESOR 0.10M, PLACA 21 MPA (3000 PSI)





4.1 LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60 X60 41W DE INCRUSTAR.

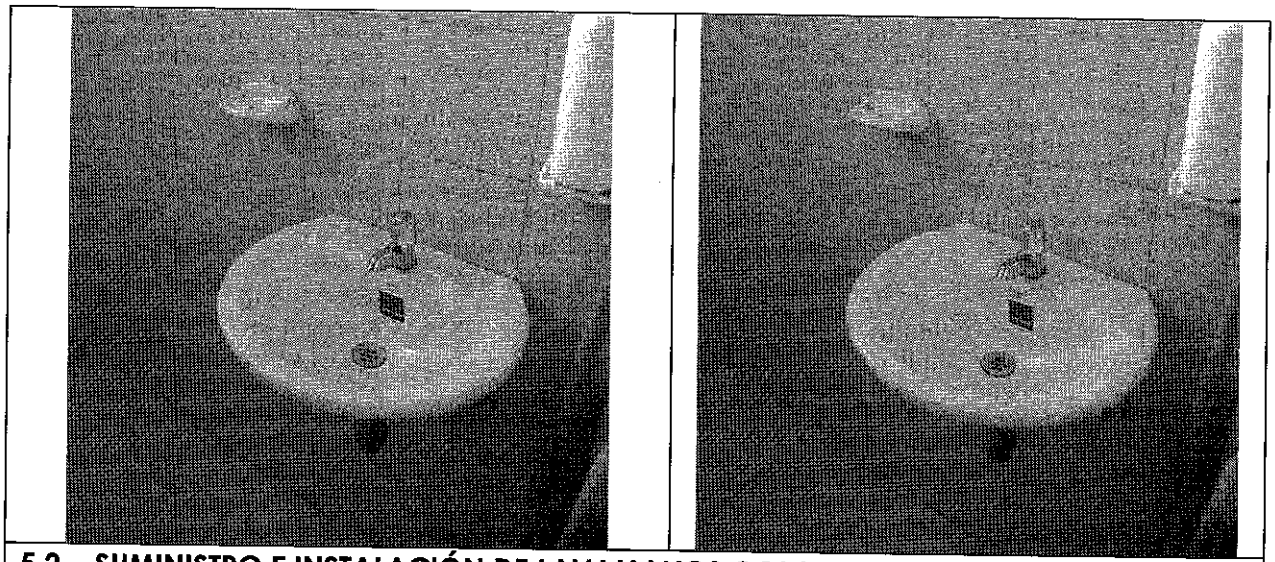




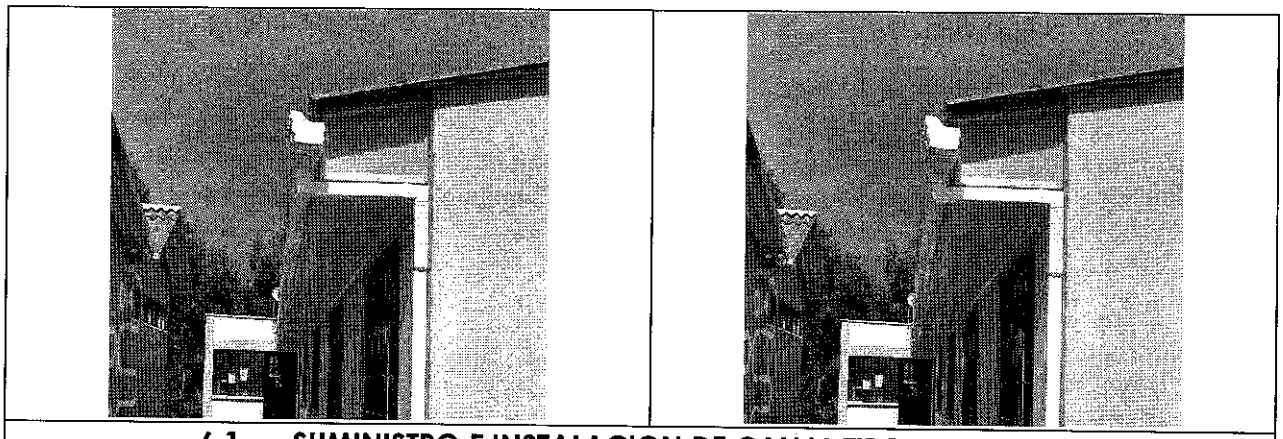
4.2 LUMINARIA TIPO BALA LED DE 18 W DE INCRUSTAR.



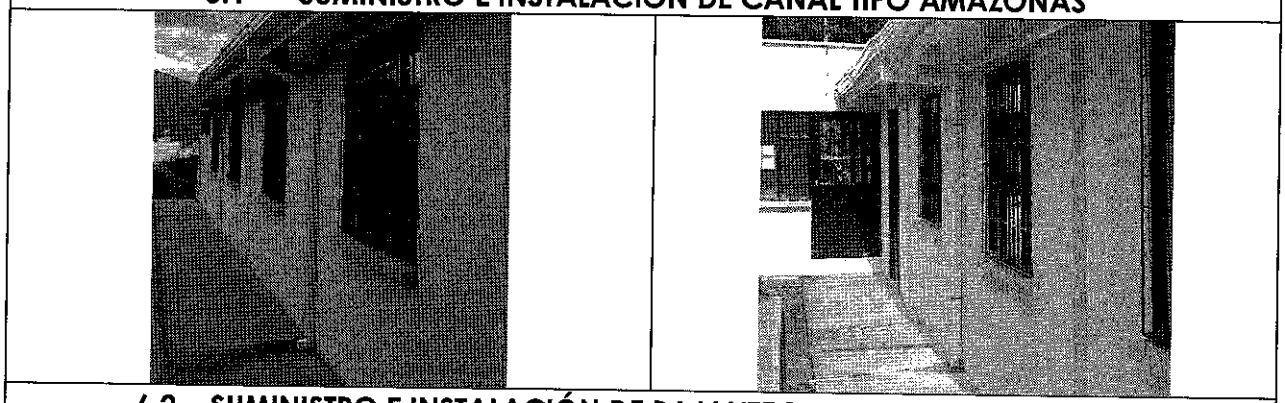
5.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO COLOR BLANCO TIPO INSTITUCIONAL



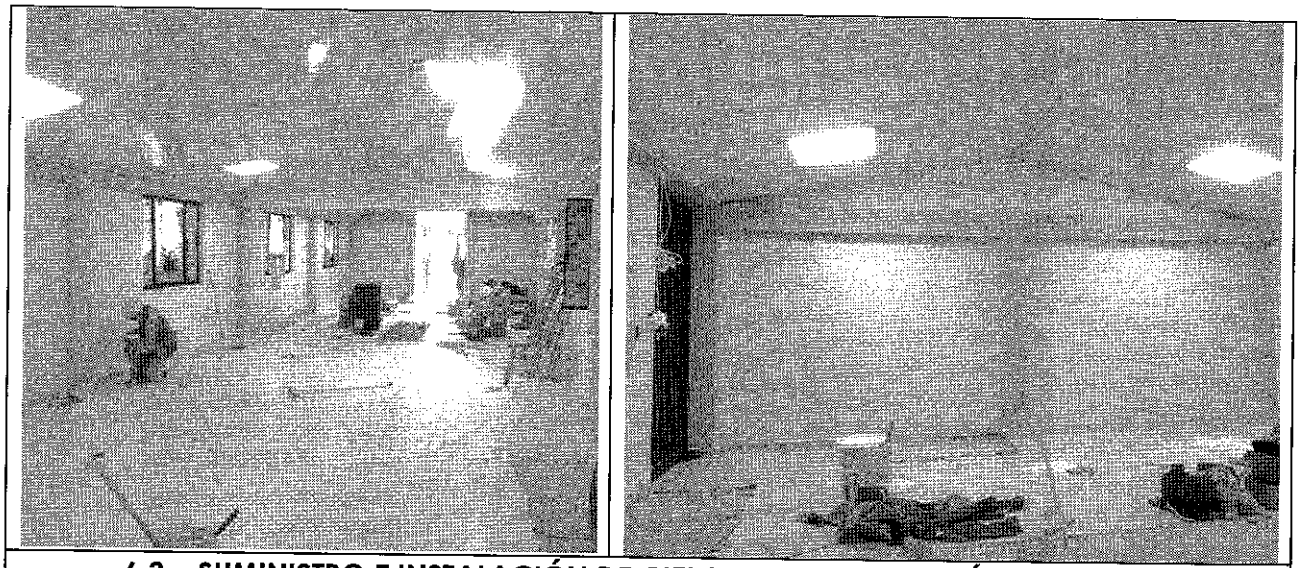
5.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS COLOR BLANCO TIPO INSTITUCIONAL



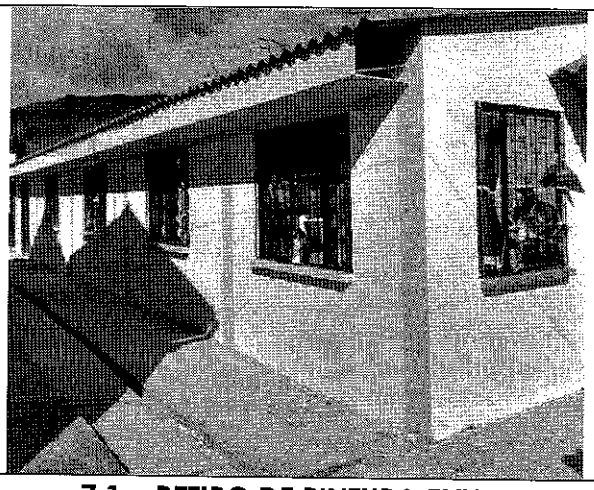
6.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL TIPO AMAZONAS

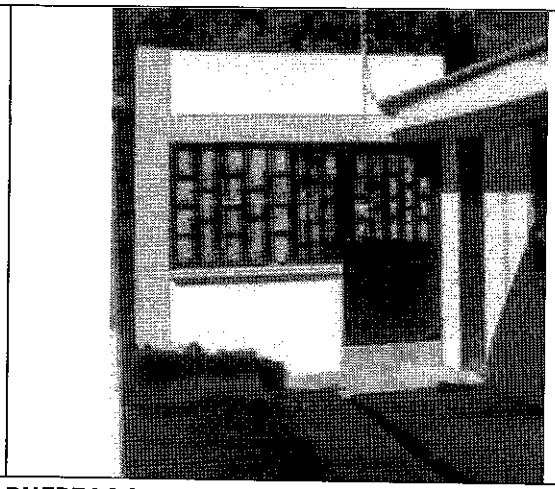


6.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PARA CANAL AMAZONAS



6.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO EN PVC, LÁMINA 7.0 MM



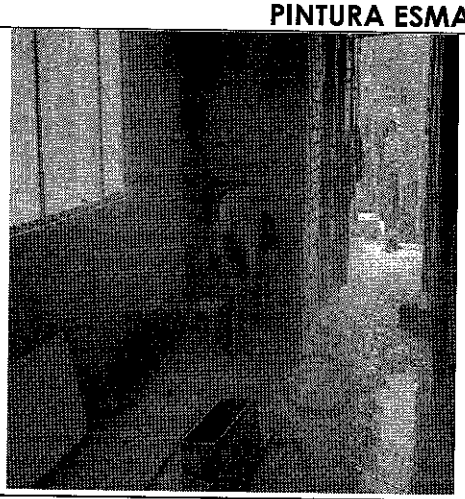


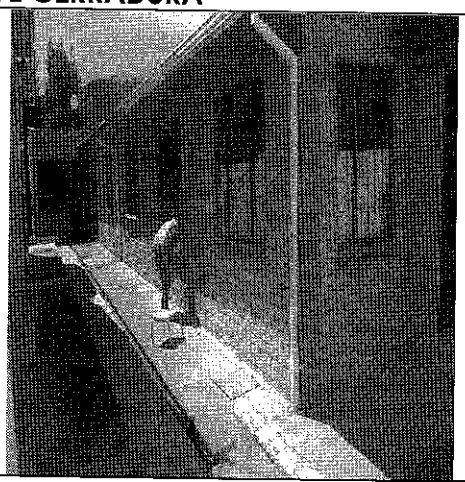
7.1 RETIRO DE PINTURA EXISTENTE EN PUERTAS Y VENTANAS Y ACABADO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS.



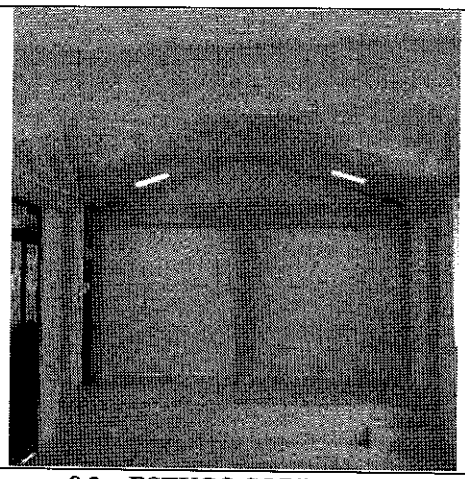


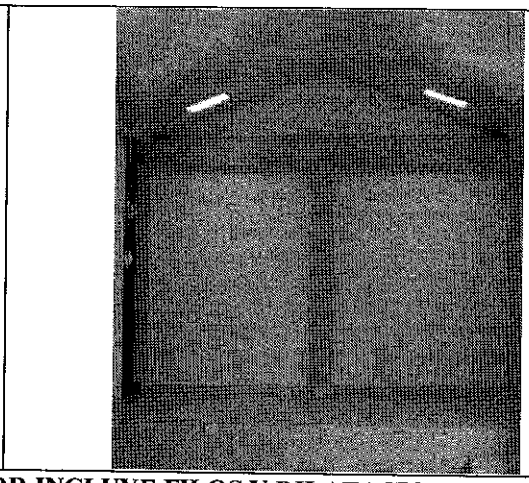
7.2 PUERTA EN LAMINA, 0.90 X 1,8 M, CAL 18 PINTADA EN ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE, INCLUYE CERRADURA



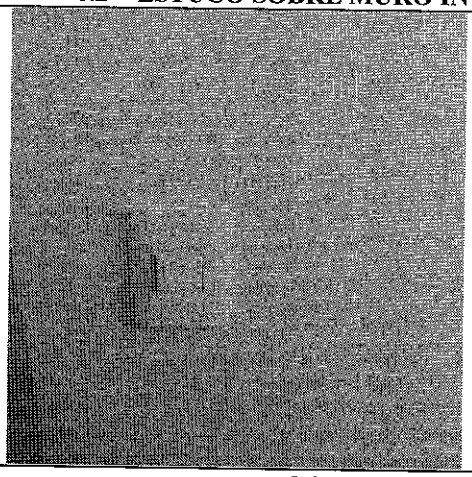


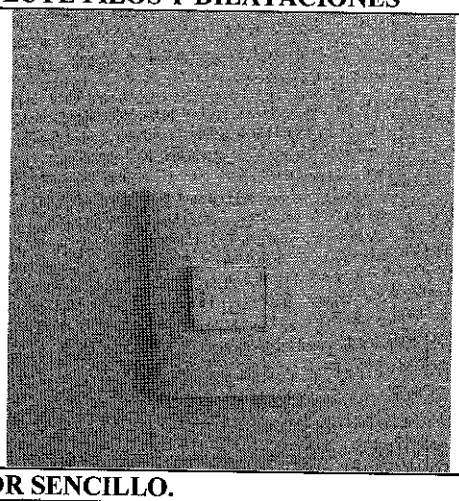
8.1 RETIRO DE PINTURA SOBRE LADRILLO VISTO EXISTENTE EN MUROS INTERNOS y EXTERNOS



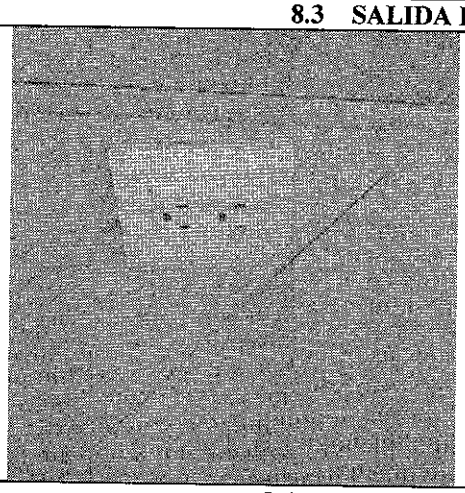


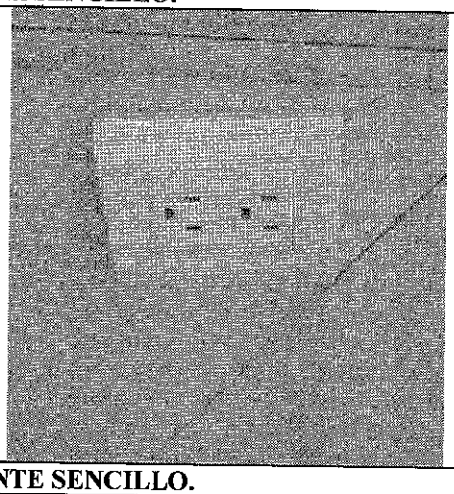
8.2 ESTUCO SOBRE MURO INTERIOR INCLUYE FILOS Y DILATACIONES



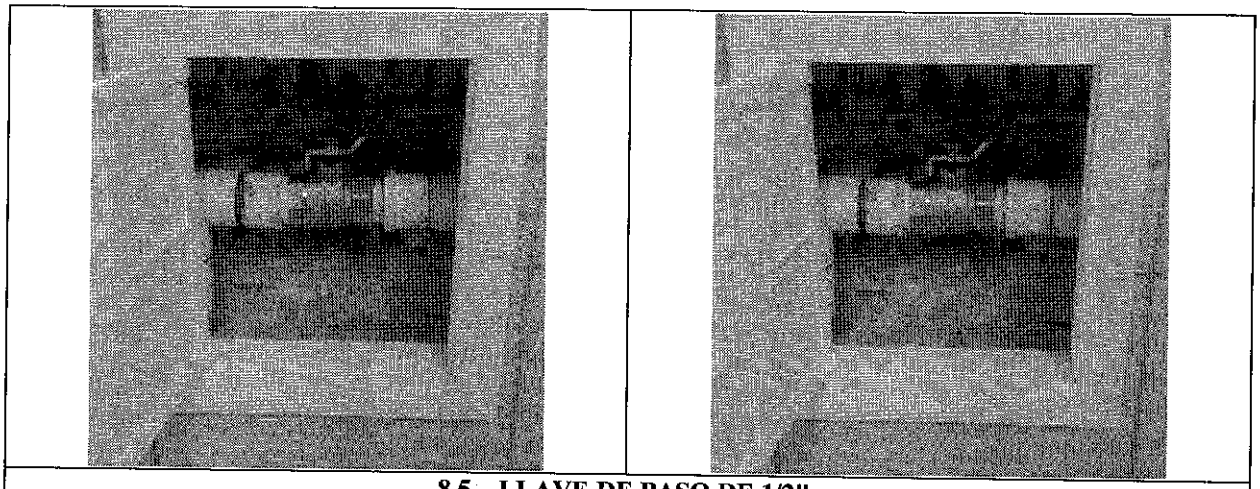


8.3 SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO.





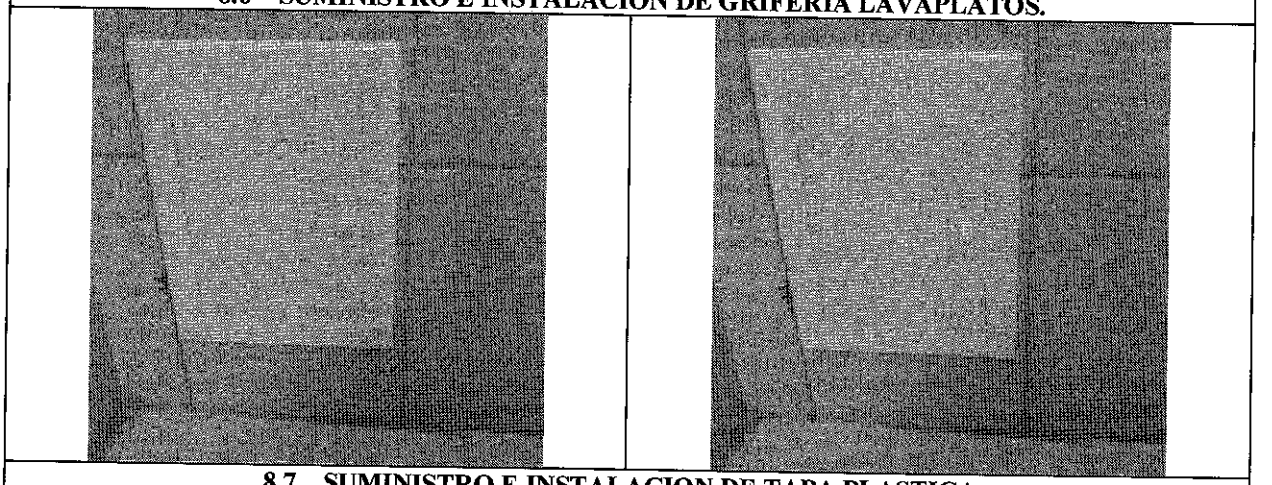
8.4 SALIDA TOMACORRIENTE SENCILLO.



8.5 LLAVE DE PASO DE 1/2".



8.6 SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA LAVAPLATOS.



8.7 SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PLASTICA .

REGISTRO FOTOGRÁFICO SALON CULTURAL VEREDA DAZA

- Avance de tiempo.

El plazo para la ejecución de la obra es hasta el 09 de obtubre del año 2021, a la fecha la obra se encuentra terminada

- Avance financiero.

Hasta el momento se tiene un avance de ejecución de obra del 100%, a la fecha del presente informe, solo se ha realizado el pago de anticipo por valor de $ 11.132.495,95.

- Control Ambiental y Señalización (Ver instructivo IN-I-002).

Con la ejecución del proyecto no se produce deterioro de los recursos naturales renovables o el medio ambiente o introduce modificaciones considerables o notorias al paisaje, ni se realiza ninguna de las actividades que se señala en el artículo 52 de la ley 99 de 1993, en los artículos 8 y 9 del decreto 1728 del 2002.

- Comparación con lo programado.

De acuerdo al cronograma de actividades presentado por el contratista de obra al inicio de esta, se está llevando un adecuado desarrollo hasta el momento se tiene el 100%

- Análisis de problemas surgidos y emisión concepto técnico de alternativas de solución.

Una vez iniciadas las actividades de obra se evidencia la necesidad realizar un acta modificatoria para ejecutar los ítems no previstos que surgieron con el desarrollo de la obra.

5. ENSAYOS DE LABORATORIO

Descripción del ensayo, número de muestras, referencia, fecha. **N/A**

6. BALANCE FINANCIERO

Breve descripción de los pagos, amortizaciones y saldo del contrato.

Concepto	Valor	Amortizaciones	Pagos	Saldo
Valor del Contrato	$ 37.108.319,83			$ 37.108.319,83
Pago anticipo	$ 11.132.495,95	$ 0.0	$ 11.132.495,95	**$ 25.975.823,88**

Pago Acta Final	$ 37.108.319,83	$ 11.132.495,95	$ 25.975.823,88	**$ 0.0**
Totales	**$ 37.108.319,83**	$ 0.0	$ 37.108.319,83	**$ 0.0**
			% ejecución	100 %

NOTA:

A la fecha se encuentra en trámite el pago de anticipo y pago final

7. ACTAS Y PREACTAS ANEXAS AL CONTRATO DE OBRA.

A la fecha se ha presentado Actas, parcial, modificatoria, final y preacta final de obra.

8. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCION DEL CUMPLIMENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN (Pendiente, En proceso, cumplido)
1. Preparar, implementar y mantener un sistema de aseguramiento de la calidad de las obras.	A la fecha se cuenta con plan de calidad de la obra.	**Cumplido**
2. Presentar el plan de inversión del anticipo.	Antes de iniciar trabajos se entrega para aprobación el plan de inversión de anticipo	**Cumplido**
3. Estudiar y analizar informes, especificaciones suministrados por el Municipio de Pasto para la ejecución de las obras.	Se tiene en cuenta las especificaciones técnicas, para aplicar en cada actividad a realizar.	**Cumplido**
4. Mantener un oportuno suministro y manejo de materiales y aprobar o rechazar los destinados a las obras del proyecto, teniendo en cuenta los procesos de elaboración de los materiales y exigir a los proveedores los certificados de garantía de calidad que avalen el cumplimiento de la calidad específica.	Se observa buena disponibilidad de material y de buena calidad, para cada actividad a realizar.	**Cumplido**
5. Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar los proyectos, para lograr que las obras se ejecuten de acuerdo con la calidad, costos y plazos establecidos.	Se ha desarrollado actividades sin ningún inconveniente.	**Cumplido**

6. Formular, desarrollar, elaborar, establecer, implementar y documentar, un sistema de verificación, control y seguimiento de los programas de construcción de las obras.	Se lleva a cabo el seguimiento de verificaciones de especificaciones	**Cumplido**
7. Mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de las obras en relación con su avance, calidad y costo.	Se lleva a cabo seguimiento a cronograma	**Cumplido**
8. Determinar, en coordinación con la supervisión los presupuestos de las obras extras o adicionales.	El 23 de diciembre se elaboró al acta de modificación No. 01. No se requiere adición en tiempo o valor.	**Cumplido**
9. Preparar y presentar cuando la Alcaldía de Pasto lo requiera, informes técnicos y de programación, en los cuales se analice el programa de ejecución de los trabajos, los documentos de cambios, las inversiones realizadas, el personal, los equipos utilizados, clima y todos los demás aspectos que permiten el adecuado seguimiento y control de las obras día a día. Sin embargo, se deberá presentar informes mensuales escritos y fotográficos con los anteriores aspectos.	Se lleva a cabo el informe final	**Cumplido**
10. El proponente deberá mantener mínimo dos (2) frentes de trabajo de manera simultánea, para la ejecución del contrato, el no acatamiento dará lugar a la aplicación de la póliza única por incumplimiento. Para tal efecto, deberá mantener personal calificado y competente en número suficiente para un adecuado y oportuno desempeño de las obligaciones. El personal mínimo para el frente de trabajo consistirá en: un (01) Residente de obra responsable de la ejecución de las obras cuya permanecía en obra será del 100% dividido 50% para cada frente de trabajo, y un (01) Residente Siso, cuya permanecía en obra será del 30%, cuyos currículos se presentarán a la Supervisión para su aprobación antes de la iniciación de los trabajos.	El contratista ha cumplido con los dos frentes de trabajo y el equipo de trabajo exigido.	**Cumplido**
11. Indicar la sede donde se ha de desarrollar la gerencia de las obras.	Pasto-Nariño.	**Cumplido**

12. Realizar la vigilancia y cuidado de los elementos del Municipio de Pasto encomendados.		**Cumplido**
13. Asistir a reuniones periódicas con el Municipio, con el objeto de analizar todos los aspectos que requieran el concepto o conocimiento de las entidades relacionadas con la ejecución de las obras, a fin de lograr un adecuado y permanente desarrollo de las obras, incluyendo el avance de obra, control de costos, problemas de diseño, reclamaciones, entre ellas.	Se realiza reuniones técnicas en obra.	**Cumplido**
14. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de las obras, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	No se presentaron eventos imprevisto	**Cumplido**
15. Exigir el cumplimiento de la obra de las normas de Higiene y Seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a la obra en forma permanente o temporal.	Se cumple con normas de Higiene y Seguridad industrial	**Cumplido**
16. Atender de forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico y administrativo derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interpongan en el desarrollo de las obras, hasta que queden debidamente resueltos.	No se ha presentado requerimientos jurídicos	**Cumplido**
17. Responder por daños causados a terceros en desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven del incumplimiento del contrato.	no se han presentado daños.	**Cumplido**
18. Ejecutar trabajos y obras contratadas de acuerdo con el programa de trabajo e inversiones presentado y aprobado por el Supervisor.	Se han realizado las actividades de acuerdo a lo contratado, bajo aprobación del Supervisor.	**Cumplido**
19. Realizar los contratos laborales de todo el personal que trabaje en las obras y realizar las respectivas afiliaciones a seguridad social a nombre del empleador (Contratista).	A la fecha se lleva correctamente los contratos y afiliaciones del personal de la obra.	**Cumplido**
20. Llevar registro completo del equipo de construcción, indicando el modelo, marca, serie, capacidad, potencia, estado,	No se utilizó equipos de construcción, solo herramienta menor	**Cumplido**

utilización entre otros.		
21. Ejecutar las demás actividades afines que sean propias con la ejecución del objeto contractual. Al finalizar las obras, el contratista y un delegado del municipio de Pasto efectuaran una visita de inspección a las mismas con el objeto de determinar su estado.	Se realizó la visita de inspección con el fin de verificar actividades	**Cumplido**
22. Hacer limpieza de escombros, retiro de materiales sobrantes, formaletas o materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección, a más tardar el último día de ejecución de la obra, en caso que no cumpla con esta obligación, el Municipio realizará los trabajos y cargará su costo al Contratista, descontando su valor en la cuenta final.	Se realiza periódicamente, limpieza de escombros y retiro de materiales.	**Cumplido**
23. El Contratista se obliga al cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.2 GESTIÓN AMBIENTAL- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL de los estudios previos que hacen parte integral del respectivo proceso de contratación.	Se cumplió con el plan de manejo ambiental entregado a supervisión	**Cumplido**
24. El Contratista se obliga al cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.3 GESTIÓN DE BIOSEGURIDAD- PROTOCOLO DE MANEJO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19:	Se cumplió con el protocolo de manejo de bioseguridad por covid-19, entregado a supervisión	**Cumplido**
25. las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de la ingeniería para la ejecución de obras, que respete el entorno natural y social del área de influencia, en el cual se desarrolla para el efecto, dará estricto cumplimiento al PAGA (Programa de Adaptación de las Guías Ambientales).	Se cumplió con el plan de manejo ambiental entregado a supervisión	**Cumplido**
26. VALLAS DE INFORMACIÓN: Estarán a cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para suministro e instalación de la valla informativa. Las vallas deberán instalarse de conformidad con los lineamientos establecidos en la Secretaria	El trabajo fue de mantenimiento, y el plazo fue muy corto, no fue necesario instalar valla informativa	**Cumplido**

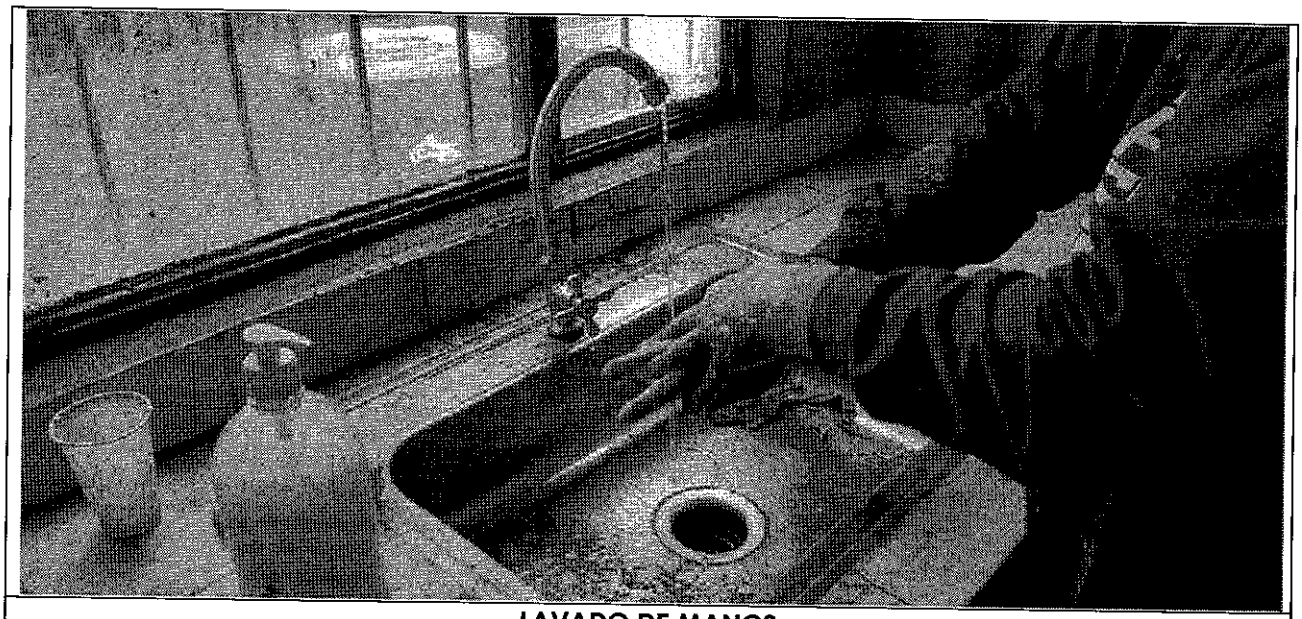
de Infraestructura y Valorización.		
27. SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA DE LAS OBRAS: Estarán a cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obras y la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad.	Se realizó señalización	**Cumplido**
28. BITACORA DE OBRA: El Contratista deberá abrir Libros de Obra	Se mantuvo en obra la bitácora de obra	**Cumplido**
29. Capacitar al personal a cargo del contratista de obra de manera periódica, en los temas relacionados a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019, por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.	Se cumplió con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.	**Cumplido**
30. El Contratista deberá dotar al personal que labora en la obra de algún distintivo que lo identifique ante la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Pasto y la ciudadanía (escarapela y chaleco reflectivo), siendo de uso obligatorio para todo el personal el casco de protección.	Se doto al personal de su casco de protección, guantes y mascarilla	**Cumplido**
31. El Contratista deberá suministrar al supervisor, cuando este lo requiera información completa y correcta sobre la cantidad de personal empleado en la ejecución de la obra,	Se informa al supervisor y se entrega planillas de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), así como herramientas, equipos o instrumentos usados en el trabajo.	**Cumplido**
32. El Contratista tiene la obligación de establecer y ejecutar permanentemente el programa de salud ocupacional conforme a lo estipulado en las normas vigentes, es responsable de los riegos originados en su ambiente laboral y deberá adoptar las medidas que fueren necesarias para disminuir tales riesgos. (Dto. 1295/94).	Se cumplió programa de salud ocupacional	**Cumplido**
33. Responder por los daños o defectos que se presenten en la ejecución de la obra,	No se han presentaron daños.	**Cumplido**

desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como las posteriores a él y que provengan de fallas técnicas en el mantenimiento, de mala calidad de materiales, etc.		
34. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor, toda actividad que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla con las normas de calidad requeridas por la obra.	No se presentaron	**Cumplido**
35. Evitar dilaciones y retardos innecesarios; realizar los mantenimientos, adecuaciones y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor, cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos en cumplimiento del contrato.	Se ejecutó el mantenimiento en salones culturales en el tiempo estipulado	**Cumplido**
36. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para las actividades con trabajos en alturas, para lo cual el contratista, equipo de trabajo y personal de obra, debe contar con el certificado de alturas vigente expedido por una entidad competente y acreditada; de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 3673 de 2008 del Ministerio de la Protección Social o la que la sustituya.	Se contrató personal capacitado, competente y calificado para ejecución de los trabajos	**Cumplido**
37. El contratista de obra se encuentra en la obligación de ejecutar el Plan de Manejo de Transito (PMT)	No se requirió PMT en obra	**Cumplido**
38. El contratante deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de "Paz y Salvo Municipal". Este deberá presentarlo para la suscripción del Acta de Inicio.	Se entrega el certificado de paz y salvo del Municipio.	**Cumplido**

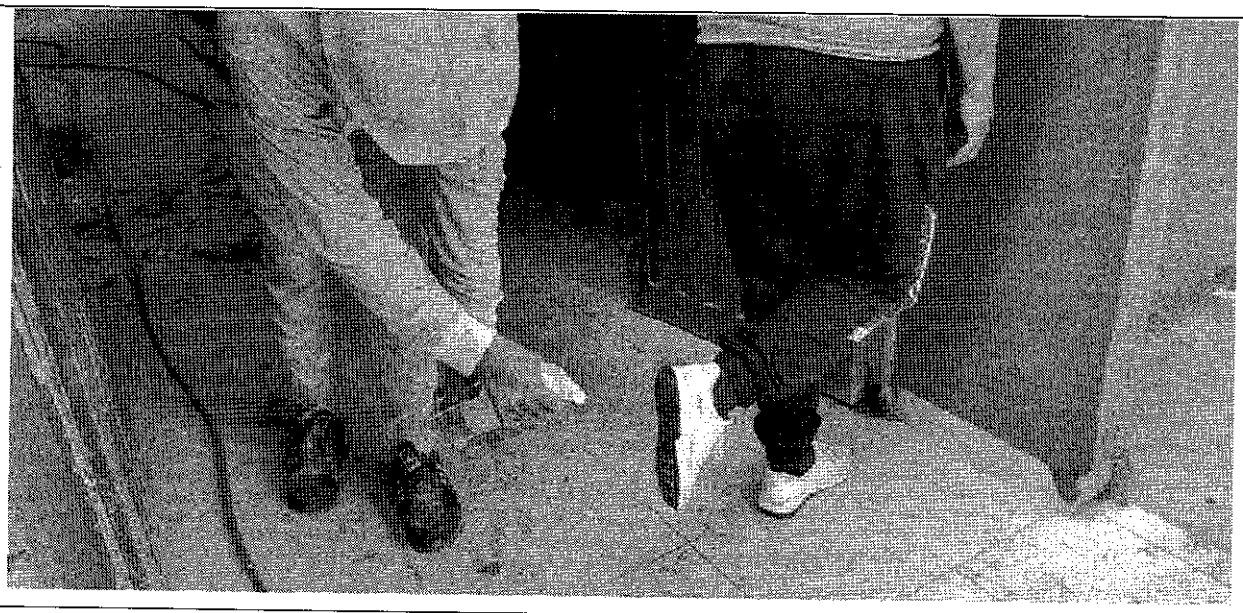
8. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISION.

ANEXO 1 - Avance cronograma de obra. (Formato IN-F-002).
ANEXO 2 - Estado general del tiempo. (Formato IN-F-024).
ANEXO 3 - Control diario del personal del contratista de obra. (Formato IN-F-020).
ANEXO 4 - Control diario del equipo del contratista de obra. (Formato IN-F-018).
ANEXO 5 - Control Ambiental y señalización de Obras. (Formato IN-F-035).
ANEXO 6 - Ensayos de laboratorio. **N/A**
ANEXO 7 – Informe fotográfico (este puede ser incluido en el capítulo 4: Avance del Contrato de obra).
ANEXO 8 – Bitácora de obra (Ver instructivo IN-I-004).
ANEXO 9 – Documentos del contratista
Pago de seguridad social y parafiscales.
Garantía Única Actualizada y aprobación acorde al Acta final.
Aprobación Póliza.

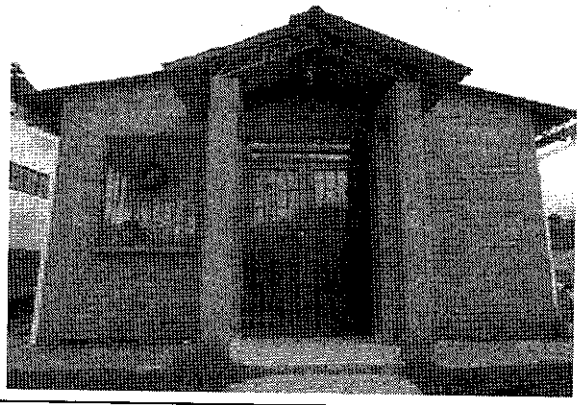
CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:



LAVADO DE MANOS



APLICACIÓN DE PROTOCOLO



ESTADO INICIAL - SALON CULTURAL VEREDA DAZA



ESTADO FINAL - SALON CULTURAL VEREDA DAZA

Ing. JUAN PABLO BARRERA FAJARDO
SUPERVISOR